



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 1 de septiembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00639/2020

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMC/DGBS/0644/2020 de fecha 24 de agosto de 2020, signado por el C. Juan José Sánchez González, Director General de Bienestar Social en la Alcaldía de Magdalena Contreras, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRPA/CSP/0907/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx**

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención al folio: 8236/6231
C. Juan José Sánchez González, Director General de Bienestar Social en la Alcaldía de Magdalena Contreras.

LPML



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

OFICIALÍA DE PARTES

LA MAGDALENA CONTRERAS
ALCALDÍA
2018-2021

27 AGO. 2020

NOMBRE: Luis

RECIBI: N:55

ANEXOS:



1166

LA MAGDALENA
CONTRERAS

ALCALDÍA
2018-2021



2020
LEONA VICARIO

ALCALDÍA DE LA MAGDALENA CONTRERAS
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL

OFICIALÍA DE PARTES

LA MAGDALENA CONTRERAS
ALCALDÍA
2018-2021

27 AGO. 2020

SALIDA

ANEXOS:

2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Alcaldía La Magdalena Contreras

Ciudad de México, a 24 de agosto de 2020

No.de Oficio: AMC/DGBS/ 0644 /2020

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Calle Fernando de Alva Ixtihochitl 185, piso 3
Colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820
Ciudad de México Te. 5557401184

PRESENTE

OFICIALÍA DE PARTES

LA MAGDALENA CONTRERAS
ALCALDÍA
2018-2021

31 AGO. 2020

DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

RECIBI: Luis RECIBIDO HAN: 12:25

En atención al similar **SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/390.2/201 AMC/OJA/1460/2019** de fecha 22 de julio de 2019, a través del cual se hace de conocimiento a esta Alcaldía el Punto de Acuerdo emitido por el Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura y firmado por la Dip. Guadalupe Aguilar Solache que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado D, inciso k), de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13, Fracción, IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México que en tal virtud, resulta un asunto que recae en la esfera de la competencia de las alcaldías la aprobación del Punto de Acuerdo que a la letra dice:

Único- Se exhorta a la Titular de Inclusión y Bienestar Social y a las 16 personas Titulares de las alcaldías de la Ciudad de México para que en el marco de sus atribuciones propongan polígonos de actuación para prevención social de violencias y el delito. Y se realicen el conjunto de políticas, Estrategias e intervenciones vinculadas a la seguridad ciudadana desde un enfoque social e integral.

En mérito de lo anterior, me permito responder acerca de las acciones que se han realizado con relación al punto de acuerdo:

Av. Álvaro Obregón No. 20

Col. Barranca Seca, Alcaldía La Magdalena Contreras

C.P 10580, tel. 54496000 ext. 6132 y 6134 correo electrónico: j.sanchez@mcontreras.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



LA MAGDALENA
CONTRERAS
ALCALDÍA
2018-2021



2020
LEONORA VICARIO

Se llevó a cabo la instalación del Consejo de Prevención Social del Delito y las Violencias con la finalidad de elaborar la estrategia de intervención acerca de los polígonos de actuación para la prevención social de las violencias y el delito y se pueda encaminar el trabajo que llevan a cabo las autoridades encargadas de impartir justicia en coordinación con la Alcaldía

Se elaboró un programa de cursos de sensibilización y perspectiva de género dirigido a Policías Auxiliares con un enfoque social y de Derechos Humanos, cuyo propósito está orientado a intervenir de manera eficaz, toda vez que sea solicitado el apoyo en una situación de violencia; la sensibilización a policías auxiliares busca coadyuvar en la elaboración de estrategias de intervención en casos de violencia intrafamiliar, violencia sexual y física, de esta manera lograr inhibir la violencia feminicida en la demarcación y participar en la prevención social de las violencias y el delito. Cabe mencionar que este proyecto se trabaja con la Coordinación de Seguridad Ciudadana y participan organizaciones de la sociedad civil como la Fundación Marie Stopes México y la Fundación Mexicana para la Planeación Familiar A.C. (MEXFAM)

Sin más por el momento, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL


JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ

C.c.p.- Patricia Jimena Ortiz Couturier, Alcaldesa de la Magdalena Contreras. Su conocimiento

Av. Álvaro Obregón No. 20
Col. Barranca Seca, Alcaldía La Magdalena Contreras
C.P 10580, tel. 54496000 ext. 6132 y 6134 correo electrónico: j.sanchez@mcontreras.gob.mx

Ciudad INNOVADORA
Y DE DERECHOS

